



La Constitución de la CDMX reconoce el derecho a la ciudad, pero ese derecho no es disfrutable todo el tiempo.

Ciudad nocturna

Dice el dicho que Nueva York es la ciudad que nunca duerme, o al menos así se le conoce globalmente por su vida nocturna, aunque no sea tan cierto. Algunos servicios como el metro sí funcionan las 24 horas, pero encontrar un restaurante abierto a las 3 AM es un poco más complicado. En CDMX parece ocurrir lo contrario. Hay servicios que funcionan todo el día, taquerías abiertas a las 4 AM, pero el metro deja de rodar a la media noche y vuelve a dar servicio hasta las 5 AM entre semana. Realmente las megalópolis parecen no dormir. Siempre hay alguien moviéndose en las calles, siempre hay un negocio abierto, siempre hay jóvenes disfrutando la calle, personas trabajándola o gente viviendo en ella. Cada vez más es una tendencia hablar de las ciudades nocturnas, los servicios y los derechos que en ellas se ejercen y en CDMX un grupo de activistas lidera esta discusión.

La Constitución de la CDMX reconoce el derecho a la ciudad, pero ese derecho no es disfrutable todo el tiempo, ya que no hay un reconocimiento explícito del derecho a la ciudad nocturna. Justo por esto organizaciones como Corazón Capital, Racismo Mx, Movimiento de Personas con Discapacidad, el Instituto para la Política de Transporte y Desarrollo y Espacios Diversos y Seguros presentaron una agenda colectiva con propuestas para mejorar la calidad de vida y el bien-

estar colectivo en la CDMX. De acuerdo con datos de INEGI, hay casi 932 mil personas trabajadoras ocupadas en la noche y hasta 7 millones de personas trabajadoras podrían demandar derechos laborales y derechos vinculados a agendas de ciudades nocturnas en todo el país.

En la CDMX oficialmente suman poco más de medio millón las

personas trabajadoras con necesidades nocturnas, pero las organizaciones promoventes de la agenda de derechos señalan que la cifra es inexacta pues hay un enorme sector de los trabajadores que está en la informalidad y que también demandan derechos. ¿Pero de cuáles derechos estamos hablando? Hay instrumentos del derecho internacional que señalan algunas de estas demandas y derechos para las personas trabajadoras nocturnas. Por ejemplo, el Convenio 171 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) señala la necesidad de garantizar derechos a la salud y a la protección de la maternidad para las personas trabajadoras nocturnas, pero no son solo éstos.

El derecho a la movilidad no parece garantizado para las personas trabajadoras nocturnas y por ello los colectivos proponen hacer el horario extensivo y no solo eso, sino además reducir su costo ya que actualmente hay una tarifa nocturna que se eleva hasta un 20%. La propuesta es homologar el precio, ya que el precio más elevado es realmente una barrera para acceder

al derecho a la movilidad. Esto no solo beneficiaría a quienes trabajan en la noche, sino a quienes también ejercen el derecho a lo lúdico y salen a divertirse en la ciudad, a sus bares, a una función de cine nocturna o a un concierto. Aunado a esto, las organizaciones promoventes también señalan la necesidad de hacer las ciudades más seguras, mejor iluminadas, más accesibles para las personas con discapacidad. Ciudades más humanas 24/7 o como presumen los promoventes una ciudad nocturna de derechos, una ciudad nocturna activa y planeada y una ciudad nocturna en paz.

Son muchas las propuestas su-

geridas y que el Congreso de la CDMX ya tiene para discutir. Sin embargo, la debilidad de la agenda es que no evalúa presupuestos. No indica de qué manera podría pagarse una ampliación horaria del transporte o la extensión de guarderías de noche o el combate a la extorsión. Lo que buscan las organizaciones es detonar el debate público y sentarse con legisladores de todos los partidos a construir la política pública de forma coordinada.

A Clara Brugada se le ha escuchado decir que “derecho que no está cerca de tu casa no es derecho” o que derecho que no es accesible no es tal. Las propuestas de Ciudad Nocturna son una buena base para construir colectivamente una ciudad de utopías, como las que propone Brugada. Ahora toca sentarse a pensar el cómo sí.

